

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

AMSL

De acuerdo con la legislación vigente, **la calificación del Ámbito socio-lingüístico se desglosará en dos notas** en cada trimestre: **una perteneciente a Lengua y otra a Historia.**

Los contenidos pertenecientes a los **bloques 3, 4, 5 y 6 (Lengua)** se calificarán **hasta un porcentaje de un 50% dentro del Ámbito** y los contenidos de los **bloques 1 y 2 (Historia)** hasta un **50%**.

Dentro de los contenidos pertenecientes a **Lengua** la calificación del alumno se hará en función de la evaluación de los siguientes aspectos:

- Hasta un **70% la observación del alumno en el aula**: asistencia, atención, actitud, interés y participación, trabajo personal, proyectos, cuaderno y respeto hacia sus compañeros y hacia su profesor.

- Hasta un **30% las pruebas objetivas.**

Las pruebas objetivas se valorarán sobre un total de 10 puntos, repartidos de forma proporcional entre los distintos apartados del examen. Se realizarán un mínimo de dos pruebas por evaluación y se realizará la nota media entre los exámenes realizados.

En los contenidos lingüísticos la evaluación será global y continua, entendida como un proceso valorativo y no selectivo del grado de consecución de los objetivos señalados en la programación. Habrá prueba de recuperación a final de cada trimestre y habrá una prueba de recuperación global a final de curso, en junio, para aquellos alumnos que no obtengan una nota igual o superior a 5.

Dentro de los contenidos pertenecientes a **Historia** la calificación del alumno se hará en función de la evaluación de los siguientes aspectos:

- Hasta un **70% la observación del alumno en el aula**: asistencia, atención, actitud, interés y participación, trabajo personal, proyectos, cuaderno y respeto hacia sus compañeros y hacia su profesor.

- Hasta un **30% las pruebas objetivas.**

Las pruebas objetivas se valorarán sobre un total de 10 puntos, repartidos de forma proporcional entre los distintos apartados del examen. Se realizarán un mínimo de dos pruebas por evaluación y se realizará la nota media entre los exámenes realizados y al final del trimestre habrá una prueba de recuperación para aquellos que no obtengan un 5 de nota en el trimestre. La nota final de Historia procederá de la media de las calificaciones obtenidas en las distintas evaluaciones. Habrá una prueba de recuperación global a final de curso, en junio, para aquellos alumnos que no obtengan una nota igual o superior a 5.

* En ejercicios, trabajos y pruebas escritas, se penalizarán **las faltas de ortografía.**

* A los efectos pertinentes, debe tenerse en cuenta que si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba, tendrá una puntuación de cero y asumirá las consecuencias que ello conlleve.

* Se podrá considerar que un alumno abandona la asignatura cuando:

- El número de faltas de asistencia sin justificar sea superior a nueve horas lectivas por trimestre (20% de horas por trimestre).

- No realice las pruebas objetivas y trabajos encomendados.

- La actitud del alumno en clase muestre falta de interés, pasividad y pueda interferir en el desarrollo normal de la clase.

- El alumno que a lo largo del curso abandone la asignatura (según criterios anteriores) y así haya sido reseñado en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, podrá superar la asignatura a través de la prueba objetiva extraordinaria.

* Si un alumno no se presenta a alguno de los exámenes que se realicen durante el curso, éste no se le repetirá salvo justificante médico o justificación de sus padres por teléfono. El alumno

tendrá que realizar el examen de la siguiente evaluación y, si no se presentara al examen de junio y no lo justificara de las maneras anteriormente señaladas, tendrá la asignatura suspensa y deberá realizar el examen de septiembre.

A todos aquellos alumnos que a lo largo del curso escolar no hayan superado los objetivos de la asignatura según el nivel cursado, se les ofrecerá la posibilidad de superarlos a través de una prueba objetiva extraordinaria, que se realizará en septiembre. Esta prueba, de acuerdo con la parte de la asignatura suspensa, podrá versar sólo de historia o sólo de lengua y literatura, si bien en los casos en los que se tengan suspensas ambas partes del ámbito, será una prueba conjunta.

Además, los alumnos tendrán que presentar en la convocatoria de septiembre un cuadernillo de actividades que se les entregará en junio y tendrán que elaborar durante el verano. Este cuadernillo se valorará hasta un máximo de 3 puntos, siempre que en el examen se obtenga al menos 3 puntos.